



Plan municipal DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

LOS SERVICIOS SOCIALES SIGUEN PRESTANDO SUS SERVICIOS

Los Servicios Sociales seguimos abiertos y prestando servicio a la ciudadanía **PRIORITARIAMENTE** vía telefónica en el tel. **948331650** y por correo electrónico **ssb-ogz@egues.es**.

MANTENEMOS LOS SERVICIOS HABITUALES DE:

- Atención a en situaciones de violencia de género, intrafamiliar o de maltrato infantil
- Ayudas económicas para cubrir necesidades básicas de alimentación, higiene, vestido, vivienda, suministros de electricidad, gas, agua,...
- Atención a las familias en relación a dificultades relacionales o de convivencia
- Orientación social, asesoramiento y acompañamiento socioeducativo.
- Servicio de atención a domicilio para atención de personas mayores, con dependencia, discapacidad,...

Y ADEMÁS, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA, ATENDEMOS:

- Situaciones de necesidad nuevas que se están produciendo en la población general
- En especial a personas que viven solas y con falta o escasez de apoyos familiares. Para ello hemos activado:
 - “**ACOMPAÑÁNDOTE**”: servicio de acompañamiento telefónico en situaciones de soledad
 - “**COMPRAMOSXTÍ**”: servicio de apoyo para la realización de compras de medicamentos, productos y alimentos básicos



Compramos X TI

Acompañándote

PARA SOLICITAR LOS SERVICIOS: Pinchar sobre el servicio que desee solicitar:

[ACOMPAÑÁNDOTE](#)

[COMPRAMOS X TI](#)

O llamando de lunes a viernes: de 8.30. A 14.30 al 948 33 16 50 e-mail **ssb-ogz@egues.es**

TELEFONOS DE INTERÉS:

POLICIA LOCAL: 900443333 VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 016